

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE JAEN

TARIFA

Precio inserción por milímetro de altura de columna de 18 ciceros.. 30 Ptas.

SUSCRIPCIONES	CAPITAL	PROVINCIA	OTRAS PROVINC.
1 Trimestre	600 ptas.	900 ptas.	1.200 ptas.
1 Semestre	900 »	1.400 »	1.800 »
1 Año	1.500 »	1.800 »	2.300 »

Ayuntamientos de la provincia de Jaén, Juzgados de Ins-
trucción, de Distrito y de Paz

900 ptas. (anual)

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día	15 pesetas
Número atrasado.....	25 »
Número atrasado en 5 años	30 »
Número atrasado en más de 5 años.	40 »

EDITA: Excma. Diputación Provincial
ADMINISTRACION: Palacio Provincial
Plaza San Francisco, 2
TALLERES: Callejón de las Flores s/n
DEPOSITO LEGAL NUM. 1-1958

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Ministerio del Interior:

Circular del Gobierno Civil, sobre autorización para reducir un depósito de explosivos y construir otro en el paraje "La Manseguilla".

Administración Local:

Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, exponiendo el Expediente número 1 de Modificaciones de Crédito en el Presupuesto de Inversiones de 1982 "Remanentes".

Edicto del Ayuntamiento de Jaén, exponiendo al público a efectos de oír reclamaciones, el acuerdo de emitir Deuda Pública Municipal de las características que se expresan.

Edicto del Ayuntamiento de Linares, exponiendo la relación de aspirantes admitidos a la oposición de tres plazas de Bomberos del Parque de Extinción de Incendios de esta Corporación.

Edicto del Ayuntamiento de Linares, exponiendo la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de tres plazas de Guardias Municipales Femeninas.

Edicto del Ayuntamiento de Linares, sobre Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Bilbao.

Edicto del Ayuntamiento de Bailén, sobre convocatoria para cubrir tres plazas de la Policía Municipal.

Edicto del Ayuntamiento de Mengíbar, sobre expediente de permuta de los terrenos que se indican.

Edicto del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, sobre rectificación en la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Relación de los documentos que en las Alcaldías que se expresan se hallan de manifiesto al público.

Ministerio de Agricultura:

Edicto de la Jefatura Provincial del ICONA, por el que se convoca subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables extraordinarios correspondientes al año 1983.

Edicto de la Cámara Agraria Local de Cazorla, exponiendo el Padrón de Contribuyentes que servirá de base para el presupuesto especial del Servicio de Policía Rural.

Ministerio de Hacienda:

Edictos de la Recaudación de Contribuciones sobre débitos a la Hacienda Pública.

Ministerio de Justicia:

Edicto de la Junta Electoral de Zona de Martos, sobre error padecido en la Candidatura del Partido Demócrata Popular y Unión Liberal del Municipio de Torredonjimeno.

Edicto de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, sobre aclaración de error en la Candidatura del Partido Comunista de España (P.C.A.), por el Municipio de Navas de San Juan.

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

Rosa Vicente Fernández

Finca: Olivar en el sitio denominado Castellones, del término municipal de Villacarrillo, catastrada a nombre del deudor al polígono 20, parcela 333, con una extensión superficial de una hectárea y treinta y cinco áreas. Linda por el Norte con Francisco Vicente Orozco; por el Este con Rosa Vicente Fernández y por el Sur y Oeste con herederos de Barberán González.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Propietario.

Valoración y tipo para la subasta en primera licitación: Treinta y siete mil ochocientas pesetas (37.800).

Segundo.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20 por 100 del tipo señalado para la primera licitación, depósito éste que en metálico será ingresado en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el plazo legal, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. — Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los inmuebles subastados, si se efectúa el pago de los descubiertos.

Cuarto.—Que el rematante del inmueble deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro del plazo de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—No existiendo títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados, o en su caso los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover la inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144-7 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.—No habiendo sido posible la identificación de los bienes inmuebles antes relacionados, no se podrá dar posesión de los mismos a los futuros rematantes, por lo que esta Recaudación terminará su gestión en la adjudicación de los mismos.

Advertencia: Siendo los deudores antes expresados de domicilio desconocido, se dan por notificados por medio del presente anuncio de subasta, conforme determina el número 8 del artículo 136 del Reglamento General de Recaudación.

Villacarrillo, 25 de Febrero de 1983.—El Recaudador, Alfredo Carazo Villar.

— 1083

Ministerio de Justicia

Junta Electoral de Zona de Martos.—Edicto.

Presidente Junta Electoral Zona de Martos.

Comprobado edicto inserto BOLETIN OFICIAL de la Provincia, número 95 de 28 actual aparece error en lista Alianza Popular en coalición con Partido Demócrata Popular y Unión Liberal Municipio Torredonjimeno por cuanto que en edicto remitido se hacía constar el nombre verdadero de José Juan Sánchez Barrera y no como solamente aparece José Sánchez Barrera, lo que digo a V. E. a efectos pertinentes.

— 2162

Junta Electoral de Zona de La Carolina. Edicto.

Excmo. Sr.:

En contestación a su comunicación telegráfica del día de la fecha, tengo el honor de participar a V. E. que las papeletas correspondientes a la Candidatura del Partido Comunista de España (PCA), por el Municipio de Navas de San Juan, están debidamente confeccionadas, ya que donde se ha producido el error ha sido en el edicto que se remitió a ese Gobierno Civil pues, el nombre correcto del número tres de dicha candidatura es Francisco Torralba Medina y el del número cuatro Lucrecio Torralba Medina.

Dios guarde a V. E. muchos años.

La Carolina, 23 de abril de 1983.—El Presidente de la Junta, (firma ilegible).

— 2163

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Jaén.

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 158/1982, a instancia de don Manuel Marín Santervas, contra don Cristóbal Parrilla Parrilla, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día diecisiete de mayo próximo y hora de las 11, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el deudor podrá librar lo embargado pagando principal y costas antes de verificarse el remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.